

Buscan opciones financieras para pensión (Reforma 27/04/16)

Buscan opciones financieras para pensión (Reforma 27/04/16) Por Jessika Becerra Cd. de México México (27 abril 2016).- Los bancos, Afores, aseguradoras y casas de bolsa propusieron dar incentivos fiscales a personas físicas y patrones para impulsar el ahorro de largo plazo, además de que esos recursos puedan ser administrados por cualquier intermediario financiero que cuente con un vehículo de inversión autorizado. La propuesta de las Asociaciones de Bancos de México (ABM), de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), de Instituciones de Seguros (AMIS) y de Intermediarios Bursátiles (AMIB) fue entregada hace unos días a la Secretaría de Hacienda (SHCP). Al participar en la Semana de Seguridad Social que organiza el Senado, José Méndez Fabre, presidente de la AMIB, dijo que una sugerencia es revisar alternativas que puedan incorporarse a la regulación fiscal para dar incentivos y fomentar el ahorro voluntario. Además, comentó que es necesario impulsar a las empresas como vehículo de ahorro de largo plazo, de tal forma que se promueva la retención de la nómina de los empleados un monto para ahorro voluntario de forma automática, con la opción de que el trabajador cancele este servicio. En la propuesta que busca impulsar la libre competencia entre intermediarios financieros en la administración de ahorro voluntario, la intención es generar menores costos administrativos y mayores rendimientos. Asimismo, se plantea contar con lineamientos para incluir a los no asalariados --profesionales independientes y autoempleados-- a los esquemas de ahorro para el retiro. Méndez Fabre sostuvo que las asociaciones buscan garantizar que los requisitos que apliquen a las entidades que administren ahorro voluntario sean iguales para cualquier institución financiera. La iniciativa, titulada "Propuesta para Impulsar una Política de Ahorro Provisional a Largo Plazo a través de los Planes Privados de Pensiones y Ahorro Voluntario Individual", plantea incrementar la tasa de reemplazo proyectada para los trabajadores que tienen cuenta de pensión en una Afore. La tasa de reemplazo es el porcentaje del último salario que recibirán los trabajadores por concepto de pensión cada mes. En México, según proyecciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ronda 23 por ciento, nivel muy bajo respecto a otros países incorporados a ese organismo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo